

Convenios

Enseñanza concertada

La Federación de Enseñanza de CC.OO, ante la negociación de un nuevo convenio, quiere someter a la consideración de los trabajadores y trabajadoras de Enseñanza Concertada la plataforma reivindicativa y proponer un proceso de discusión para finalizar en una plataforma conocida y apoyada por el conjunto del sector, de manera que se vean reflejadas sus demandas y se impliquen en la negociación.

En el nuevo convenio no debemos obviar y sí luchar por conseguir las mejoras condiciones en: contratación, jornada, retribuciones, etc.

Con respecto a la contratación tenemos que garantizar que ésta se efectúe bajo los principios de mérito, capacidad y publicidad; debemos eliminar el contrato de obra y servicio determinado a profesores en pago delegado, por su dudosa legalidad en el sector de concertada.

En jornada y debido a las enormes diferencias existentes en la jornada de Secundaria con el personal funcionario, plantearemos: reducción en la jornada lectiva, fijación estricta del horario semanal, imposibilidad de transformar horas complementarias en lectivas, redefinición de hora lectiva y complementaria, reducción de jornada del Personal de Administración y Servicios a 35 horas semanales. Debemos hacer obligatoria, mediante regulación general, la participación de los representantes sindicales en: jornada laboral, calendario, establecimiento de jornada continuada...

Respecto a las retribuciones, y como la aplicación de la LOGSE plantea evidentes contradicciones en nuestro sector, defenderemos la plena homologación de los niveles no concertados y concertados dentro del mismo centro; además del IPC previsto se deberá abonar la diferencia entre el IPC real del 99 y el 1,8% que se ha percibido este año, equiparación definitiva de los trienios en toda la Secundaria desde los programas de garantía social al Bachillerato.

Convenio de Escuelas Infantiles

Se ha firmado el Convenio de Escuelas Infantiles, un logro en algunos aspectos importantes que han sido reivindicaciones históricas de nuestras plataformas, como es el de añadir diferentes categorías, distintas a las de Servicios Generales, además de otros puntos también significativos.

Convenio de Autoescuelas

Después de un año de negociación, se firma el convenio de Autoescuelas, vigente para los años 1999 y 2000, con un aumento salarial del 2% para 1999 y una cláusula de revisión salarial que garantice el poder adquisitivo de los trabajadores en el año 2000.